



CONTENIDOS INSTRUCCIONALES Y EL APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

Material elaborado por:
Prof. Camilo Malavé (mayo 2020)

En este escrito se pretende revisar brevemente los procesos de enseñanza y aprendizaje y las implicaciones de aprender por competencias, partiendo del supuesto que establece que cada uno de los tipos de contenidos instruccionales (o curriculares).

CONTENIDOS INSTRUCCIONALES

Los **contenidos instruccionales** son el conjunto de saberes o formas culturales que son esenciales para el desarrollo y la socialización de los estudiantes. Estos están formados por todo lo que queremos enseñar, aunque tradicionalmente han hecho referencia sólo al listado de temas relativos a conceptos, también procedimientos y actitudes. Constituyen un instrumento imprescindible para el desarrollo de las capacidades de los estudiantes. Por consiguiente, no deben ser un fin en sí mismos, sino un medio para lograr los propósitos del proyecto curricular de cada institución. Los contenidos pueden ser: Conceptuales, Procedimentales y Actitudinales. Y estos a su vez determinan formas de enseñanza y aprendizaje de toda propuesta curricular (Coll y Pozo, 1992)

Tipos de Contenidos Instruccionales

Se consideran tres tipos de contenidos los cuales no deben ser abordados por el agente de enseñanza de manera aislada. Los contenidos de acuerdo a su clasificación, son:

- Conceptuales – Declarativos - Cognitivos (Saber qué)
- Procedimentales - Psicomotores (Saber hacer)
- Actitudinales – Afectivos (Saber ser)

Características de los Contenidos Instruccionales

CONCEPTUALES

- Hacen referencia a hechos, datos y conceptos.
- Existen diferencias entre los hechos, los datos y los conceptos porque cada uno representa categorías diferentes.
- Un dato puede ser enunciado; un hecho, narrado; y un concepto, definido.
- Una de las características más importantes de los conceptos es que su significado se establece a partir de la relación que tiene cada uno de ellos con otros.
- La relación que existe entre los conceptos estructurantes y los conceptos específicos está dada por la organización jerárquica del conocimiento de cada área.
- Algunos conceptos están presentes de maneras diferentes en diversas áreas, pero cada área tiene un grupo de conceptos y una base de datos y unos hechos que le son propios.



PROCEDIMENTALES

- Hacen referencia a saber cómo hacer y saber hacer.
- No deben confundirse con la metodología o con las actividades de aprendizaje que el docente realiza en clase.
- Hacen referencia a las acciones, a las formas de actuar y de resolver problemas que el estudiante debe construir. Por tanto, deben ser objeto en sí mismos de la programación y de la acción educativa.
- Son fundamentales para el aprendizaje de otros contenidos, como los conceptuales y los actitudinales.
- En la práctica, generalmente se han trabajado en forma conjunta con lo demás contenidos y han aparecido en la programación. Sin embargo, sólo pueden convertirse en contenidos del programa, si el maestro tiene la intención explícita de realizar actividades de aprendizaje que le permitan al estudiante adquirirlos independientemente de los conceptos o las actitudes. Deben potenciar en el estudiante las capacidades para aprender autónomamente.

ACTITUDINALES

- Hace referencia a valores que se manifiestan en las actitudes.
- No constituyen un área separada, por el contrario, son parte integrante de todas las áreas de aprendizaje.
- Tradicionalmente no se han trabajado de manera directa y sistemática en el salón de clase, pues se cree que se aprende de manera espontánea.
- Además de ser contenidos en sí mismos, guían los procesos perceptivos y cognitivos que conducen el aprendizaje de los otros tipos de contenidos.
- Se deben incluir de manera sistemática en la programación, para garantizar el desarrollo integral del estudiante y un funcionamiento armónico con relaciones más fluidas y satisfactorias entre los estudiantes.
- Algunas actitudes son comunes a todas las áreas y otras son más específicas de acuerdo con el objeto de conocimiento de cada una.

Cómo se APRENDEN los Contenidos Instruccionales

CONCEPTUALES

- En el caso de los hechos o datos, se puede realizar de modo memorístico, porque algunos de estos contenidos deben recordarse de modo literal. La cantidad de hechos o datos que debe memorizarse, se deben limitar a aquellos que faciliten la comprensión de otros conceptos o procedimientos.
- En el caso de los conceptos, implica que la persona que aprende establezca relaciones significativas con los conceptos que ya posee. La capacidad que tiene una persona para establecer relaciones significativas, depende de la solidez de su propia estructura conceptual. Es decir, cuanto más estructurada sea la red de concepto de una persona, mayor es su capacidad para comprender.



PROCEDIMENTALES

- Adicionalmente, implica el establecimiento de relaciones significativas entre los datos y los conceptos. Si no hay claridad acerca del propósito del aprendizaje o acerca del tipo de contenido, el estudiante puede aprender erróneamente los datos como conceptos o los conceptos como datos.
- Admite grados, pues el estudiante consolida los procedimientos con la práctica, perfeccionándolos y utilizándolos de una manera más funcional.
- Supone la utilización de otros tipos de contenidos para dar significatividad a su aprendizaje. Por esta razón, en la práctica no se desvincula del aprendizaje de conceptos y de actitudes.
- Tiene como propósito servir de una manera personal. Es decir, tiene la intención de utilizar el procedimiento como aplicación progresiva y diferenciada en otras situaciones de trabajo. Debe hacer más énfasis en cómo van haciendo los estudiantes las cosas, que en los resultados finales.
- El aprendizaje de conceptos implica una experiencia de aprendizaje de adquisición, el aprendizaje de procedimientos implica una experiencia de aprendizaje de aplicación. La aplicación también se da a nivel conceptual, pero en los procedimientos se trata de la aplicación de métodos generales de acción que siguen un orden ya establecido con respecto a un fin específico.

ACTITUDINALES

- Puede realizarse de manera consciente o involuntaria.
- Es progresivo, dinámico y depende del profesor, del grupo, de los rasgos de personalidad del estudiante y de los otros contenidos de la enseñanza.
- En un principio se produce de acuerdo con las normas y reglas que rigen el sistema social, y luego de acuerdo con juicios y valoraciones propios.
- No es igual en todas las instituciones. Por tal razón, debe tener en cuenta las diferencias actitudinales que tienen los estudiantes y las que se pretenden enseñar en el aula de clase.
- Exigen una adecuación y consistencia institucional acerca de los valores, actitudes y normas.

Cómo se EVALÚAN los Contenidos Instruccionales

CONCEPTUALES

- Hechos y datos, admite sólo respuestas correctas o incorrectas.
- Debe limitarse a aquellos datos o hechos que se tengan que recuperar frecuentemente en el contexto de actividades cotidianas, ya que es insensato que el estudiante recuerde datos únicamente para el examen.
- Conceptos. Implica evaluar la comprensión, que es más difícil que evaluar el nivel de recuerdo.
- Se basa generalmente en la capacidad que el estudiante tiene para definir un concepto con sus propias palabras. Sin embargo, en algunas ocasiones el estudiante puede tener claro el concepto, pero no ser capaz de expresarlo.



- Debe incluir variadas actividades que permitan al estudiante manifestar de diversas maneras la comprensión del concepto.

PROCEDIMENTALES

- Debe considerar, principalmente, hasta qué punto el estudiante es capaz de utilizar cada procedimiento.
- Se comprueba a través de realizaciones o producciones del estudiante. Es importante tener en cuenta que, cuando los procedimientos están bien aprendidos, se aplican con facilidad. Además, cuando se han practicado con frecuencia, se realizan rápidamente, de manera muy precisa y hasta automática.
- Exige un acompañamiento permanente del profesor. Sólo si él está al lado del estudiante y observa constantemente sus actuaciones, puede comprobar el progreso que ha alcanzado y los obstáculos que le impiden ejecutar los procedimientos.
- No se desliga de la evaluación de contenidos conceptuales. De hecho, para la ejecución de un procedimiento, es necesario utilizar uno o varios contenidos conceptuales que actúen como materia prima para poder ejecutarlo. Sin embargo, implica priorizar la observación de la ejecución del procedimiento antes que la comprensión de los conceptos involucrados.

ACTITUDINALES

- Se realiza, principalmente, a partir de la observación de las acciones del estudiante.
- En algunos casos, recurre a las manifestaciones y compromisos verbales sobre las actitudes.
- Debe rescatar el componente cognitivo, afectivo y conductual que hay detrás de cada actitud. El componente cognitivo, permite saber cómo piensan los estudiantes y qué piensan acerca de la actitud que se enseña. El componente afectivo, qué sentimiento y preferencia expresa respecto a la actitud. El componente conductual, con qué acción expresa la actitud.
- Debe tener en cuenta, los cambios de actitud del estudiante y el momento en el que éstos se originan.

APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

El concepto de competencia, en educación se presenta como una red conceptual amplia, que hace referencia a una formación integral del ciudadano, por medio de nuevos enfoques, como el aprendizaje significativo, en diversas áreas: conceptual (saber qué), procedimental (saber hacer), actitudinal (saber ser) (Comité de Gestión de Tuning, 2006).

Cabe destacar que para establecer un aprendizaje basado en competencias será necesario que el docente haga una transición de la enseñanza tradicional al aprendizaje significativo, donde el estudiante pueda incorporar lo aprendido de manera más efectiva y sienta las bases para convertirse en un futuro profesional competente.

En la definición de competencia, destacan de acuerdo a lo planteado por Vargas (2008), cuatro características:



- 1) La competencia incluye todo un conjunto de conocimientos, procedimientos y actitudes combinados, coordinados e integrados, en el sentido que el individuo ha de “saber hacer” y “saber estar” para el ejercicio profesional. El dominio de estos saberes le hacen “capaz de actuar con eficacia en situaciones profesionales.
- 2) Las competencias sólo son definibles en la acción. Poseer capacidades no significa ser competente. La competencia no reside en los recursos (capacidades) sino en la movilización misma de éstos.
- 3) El contexto es clave en la definición. Si no hay más competencia que aquella que se pone en acción, ésta no puede entenderse tampoco al margen del contexto particular donde se pone en juego.
- 4) La experiencia se muestra como ineludible, tiene que ver directamente con el propio proceso de adquisición de competencias y atribuye a las mismas un carácter dinámico.

Desde la variedad de definiciones, el concepto de competencia se centra en los resultados del aprendizaje, en lo que el estudiante es capaz de hacer al término del proceso educativo, y en los procedimientos que le permitirán continuar aprendiendo en forma autónoma a lo largo de la vida.

Coll (2007), afirma que la noción de competencia, contribuye de manera considerable a la educación, ya que sitúa en un primer plano la funcionalidad de los aprendizajes logrados, así como su significatividad. Aporta también la idea de que es indispensable arribar a una integración de distintos tipos de conocimiento, a la par que se reconoce la especificidad de lo que se enseña y evalúa, su carácter situado. Para este autor, las competencias son “capacidades situadas”, es decir, capacidades que incluyen en su caracterización la referencia a conocimientos y situaciones determinados. Destaca la importancia de contextos de referencia (personales, sociales, culturales, educativos), que nos remiten tanto a procesos de adquisición como de uso, y que no pueden obviarse cuando se enseñan o evalúan competencias. Finalmente, advierte que hay que evitar caer en el error de definir competencias al margen de los contenidos curriculares y de los conocimientos concretos que éstas movilizan; es decir, no podemos definir competencias “libres de contenido” y “descontextualizadas” (Díaz y Hernández, 2010, pp.47-48)

Las competencias comprenden normas o estándares en lo que concierne a la lógica de su diseño, que de acuerdo a Díaz y Hernández (2010, pp.48-49), tenemos:

- 1) **Elementos de competencias.** Expresan las capacidades o actuaciones que se deben manifestar en una situación determinada, así como los resultados a alcanzar.
- 2) **Criterios de realización de desempeño.** Describen el nivel o resultado o desempeño, los “logros críticos” esperados para poder evaluar o juzgar si la persona ha adquirido la competencia. Implica delimitar el tipo de evidencia que se debe obtener para tal fin.
- 3) **Especificación del campo o dominio de aplicación de la competencia,** de manera que se haga explícito el significado conceptual de la misma.



Así mismo, para el abordaje del aprendizaje basado en el enfoque por competencias, se deben considerar los siguientes principios básicos:

- Articula la teoría y la práctica.
- Sensibiliza y motiva.
- Promueve actividades del descubrimiento guiado.
- Aborda los diferentes contenidos (conocer, hacer y ser).
- Integra el análisis y resolución de problemas.

CLASIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Ahora bien, ¿cómo establecer competencias a partir de las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes? El análisis de necesidades y el establecimiento de competencias, en lugar de ser un procedimiento analítico, se convierte en una medida de tipo didáctico, en una parte integral del sistema mismo de aprendizaje (Castellanos, 2010). La información y el conocimiento de hasta qué punto se han desarrollado las competencias sirven de medio para reconducir el proceso de enseñanza y aprendizaje.

De acuerdo a diferentes autores, las competencias por lo general se clasifican en: Genéricas o Transversales, General y en Específicas. Las **competencias genéricas o transversales** se encuentran en la intersección de ámbitos científicos próximos o interdisciplinarios. Aumentan la posibilidad de empleo o emprender el autoempleo. Adaptación a diferentes entornos laborales. Se entiende por **competencia general** las prioridades acordadas por estudiantes y docentes en un proceso de consulta mutua. Se denominan generales precisamente porque se expresan en términos generales y se relacionan con el desarrollo y el progreso que los estudiantes esperan conseguir a largo plazo, dado el tiempo y los recursos a su alcance. Las **competencias específicas** describen el comportamiento de los estudiantes después de las instrucciones dadas por el docente; en función del nivel que los mismos esperan alcanzar en cuanto a sus conocimientos y el desarrollo de destrezas desde lo conceptual, procedimental y actitudinal.

En el siguiente cuadro, se presenta el perfil académico y profesional desde de las competencias transversales o genéricas:

INSTRUMENTALES	Combinación de habilidades manuales y capacidades cognitivas que posibilitan la competencia profesional en el área audiovisual.	
	Habilidades Cognoscitivas	Capacidad de análisis y síntesis. Capacidad de organización y planificación.
	Capacidades Metodológicas	Resolución de problemas. Toma de decisiones.
	Destrezas Tecnológicas	Conocimiento de informática. Capacidad de gestión de la información.
	Destrezas Lingüísticas	Comunicación oral y escrita. Conocimiento de lengua extranjera.
INTERPERSONALES	Expresión adecuada de los sentimientos propios y aceptación de los ajenos, lo que posibilita la colaboración mutua, en su recorrido como estudiante y como profesional.	
	Capacidades Individuales	Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad. Razonamiento crítico. Compromiso ético



	Destrezas Sociales	Trabajo en equipo. Trabajo en un contexto internacional. Habilidades en las relaciones interpersonales.
SISTÉMICAS	Combinación de imaginación, sensibilidad y habilidades que permiten ver como se relacionan y conjugan las partes de un todo muy útiles y necesarias en su formación como futuro profesional del área audiovisual.	
	Capacidad Emprendedora	Iniciativa y espíritu emprendedor. Creatividad.
	Capacidad de Organización	Motivación por la calidad. Aprendizaje autónomo.
	Capacidad de Liderazgo	Liderazgo.
	Competencia de Logro	Adaptación a nuevas situaciones. Conocimiento de otras culturas y costumbres.
	Otras	Sensibilidad por temas medioambientales.

Fuente: Elaboración propia basado en la propuesta de Solar (2005)

¿Qué tipo de conocimientos son los requeridos?, ¿cuáles son los conocimientos prácticos?, ¿qué actitudes y valores debe desarrollar el estudiante durante el proceso de instrucción? Para la redacción de competencias es fundamental considerar los siguientes aspectos:

- Identificar los saberes a desarrollar en la unidad curricular (saber, saber hacer y saber actuar).
- Formular con capacidades conjugadas en presente: define, elabora, menciona, analiza, evalúa, maneja, valora, aplica, etc.
- Describir el objeto o lo que se ha de aprender.
- Se sugiere incorporar aspectos relacionados con el contexto, en donde ocurrirá la acción, herramientas y/o recursos.

REDACCIÓN DE COMPETENCIAS

Para la redacción de competencias, se sugiere seguir los siguientes pasos donde el **para qué** tiene vital preponderancia:

El **QUÉ**. Se presenta el verbo en presente en modo imperativo. Se recomienda apoyarse en la taxonomía de Bloom (para lo conceptual), en la taxonomía de Simpson (para lo procedimental), y en la taxonomía de Krathwohl (para lo actitudinal). El **qué** permite identificar el desempeño logrado por el estudiante al finalizar el curso.

CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL
Describe, Reconoce, Conoce, Expresa, Identifica, Define ... entre otros	Ejecuta, Utiliza, Aplica, Realiza, Reproduce, Soluciona, Practica ... entre otros	Reflexiona, Valora, Coopera, Fortalece, Logra, Aprecia, Decide ... entre otros

QUÉ COSA. El desempeño que requerirá para su realización, la integración de distintos saberes o contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) que se movilizan frente a una situación o un conjunto de situaciones.



COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA

Analiza las implicaciones del ascenso de las mujeres a posiciones gerenciales en las organizaciones, con base en las iniciativas para la igualdad de género, las formulaciones y aportaciones teóricas, así como, en el ejercicio de la gerencia de las ejecutivas.

TEMAS	CONTENIDOS			COMPETENCIAS	
	CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES	ESPECÍFICAS	GENÉRICAS
<p>1.2. Una mirada a la Agenda 2030 hacia la igualdad, los derechos y la autonomía de las mujeres desde la región Latinoamericana y el contexto venezolano.</p> <p>1.3. Teorías feministas en su vinculación con la gerencia femenina.</p>	relacionadas con la gerencia femenina.			<p>Latinoamérica y el contexto venezolano.</p> <p>Reconoce la importancia del pensamiento feminista en la puesta en evidencia del paradigma patriarcal que prevalece en la conducción organizacional, como resultado de la dominación histórica de lo masculino sobre lo femenino.</p>	<p>Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.</p> <p>Capacidad para valorar y respetar la diversidad y multiculturalidad.</p> <p>Desarrollo del compromiso ciudadano.</p> <p>Desempeño con compromiso ético.</p> <p>Habilidad para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.</p>

En síntesis, en el aprendizaje por competencias:

- Se hace referencia al perfil académico – profesional.
- Tiene un rango de generalidad, más allá de la planificación.
- Delimita el tipo de estudiante que se desea formar.
- Se sitúa en el límite entre el final de la formación académica y social.
- Engloba todas las dimensiones de las personas, trata de formar ciudadanos críticos y estudiantes competentes.
- Puede desarrollarse en materias distintas (transversalidad).
- Puede englobar objetivos de distintos contenidos (conocimientos, habilidades, actitudes, valores).
- Un programa basado en competencias puede y debe ser trabajado conjuntamente por varios docentes desde distintas materias y áreas.
- Supera el currículum basado en materias (más fragmentado) y tiende a una mayor interrelación e interdisciplinariedad.
- El profesorado pasa a ser organizador y mediador del aprendizaje.
- Requiere una actitud distinta de los estudiantes con una mayor implicación y compromiso y una mayor responsabilidad en su propio aprendizaje, que se fundamenta en su mayor autonomía.



Referencias Bibliográficas:

- Castellanos, I. (2010). Análisis de necesidades y establecimiento de objetivos. Monográficos marco ELE. ISSN 1885-2211 / núm. 10, 2010.
- Coll, C., y Pozo, J. (1992). *Los Contenidos en la Reforma*. Editorial Santillana.
- Comité de Gestión de Tuning. (2006). *Una introducción a: Tuning Educational Structures in Europe*. Tuning Educational Structures in Europe. Universidad de Deusto.
- Díaz, F. y Hernández, G. (2010). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*. México: McGRAW-HILL.
- Solar, M. (2005). Seminario Internacional: "Intercambio Estudiantil y Cambios Curriculares" Centro Interuniversitario de Desarrollo -INDA- Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza – Argentina, 11 y 12 de agosto.
- Vargas, M. (2008). *Diseño Curricular por Competencias*. México: Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería (ANFEI).